

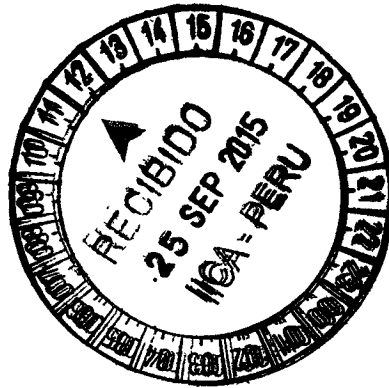


COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

Lima, 25 de setiembre de 2015

OFICIO N° 019-2015/CODEX/DIGESA

Señora
MARÍA FEBRES HUAMÁN
Representante (e)
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA - IICA
Av. La Molina N° 1581
La Molina.-



Asunto : Proyecto "Promoción de la participación de las Américas en el Codex Alimentarius".
Referencia : Carta N° A3/PE-0387
(Expediente N° 38772-2015 DV del 05 de agosto de 2015)

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, manifestarle el interés del Perú en ser beneficiario de la iniciativa del Programa "Promoción de la participación de las Américas en el Codex Alimentarius"

En tal sentido, remito adjunto la justificación de participación del país para la 37ª reunión del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales que se llevará a cabo del 23 al 27 de noviembre de 2015, Bad Soden am Taunus, Alemania.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,



M. BAILETTI

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D.S. 007-98-SA



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de
la Educación”

COMISIÓN TÉCNICA DEL
CODEX SOBRE
NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA
REGÍMENES ESPECIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PAÍS EN LA 37ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES A REALIZARSE EN BAD SODEN AM TAUNUS, ALEMANIA, DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA DE INTERÉS NACIONAL

El Perú tiene interés en participar en los temas que se discutirán en el Comité del Codex de Nutrición y Regímenes Especiales, por ser éstos de agenda nacional, los que permitirán continuar con el proceso de implementación de la Ley de Alimentación y Nutricional Saludable, dado que dentro de este marco se contempla el elaborar normativas que establezcan valores de referencia de nutrientes con fines de etiquetado de los alimentos; así como, incluir dentro de la política el concepto valores de referencia para prevenir enfermedades no transmisibles. Es preciso indicar que, para nuestro país es primordial orientar el consumo de nutrientes y alimentos para mantener la salud y bienestar general de la población de acuerdo con sus necesidades nutricionales.

En ese contexto los temas que a continuación se detallan resultan de interés nacional:

- **Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes adicionales o revisados para fines de etiquetado de los alimentos en las Directrices del Codex sobre etiquetado de los alimentos.**

Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes adicionales o revisados con fines de etiquetado de las Directrices del Codex sobre etiquetado nutricional (vitamina A, D, E, magnesio, fósforo, cromo, cobre, cloruro y hierro) en el trámite 4. En relación a este anteproyecto se ha venido participando a través de grupo de trabajo electrónico para establecer posición al respecto y la Comisión Técnica Nacional sobre Nutrición y Alimentos para regímenes especiales ha emitido respuesta a la Carta Circular CX/NFSDU 14/36/5.

- **Anteproyecto de VRN-ENT para los ácidos grasos omega 3 de cadena larga: ácido eicosapentaenoico (AEP) y ácido docosahexaenoico (ADH) en el trámite 4.**

Durante el 2015 se ha participado emitiendo opinión a través de grupo de trabajo electrónico co-presidido por la Federación Rusa y Chile

- **Documento de debate sobre la declaración de prioridades “libre” de ácidos grasos trans.**

La participación activa de país en la discusión y revisión de estos documentos nos apoyaría en la implementación del Reglamento de la Ley 30021 Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, donde se establecen los parámetros sobre alimentos y bebidas no alcohólicas



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

**“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de
la Educación”**

**COMISIÓN TÉCNICA DEL
CODEX SOBRE
NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA
REGÍMENES ESPECIALES**

2. UBICACIÓN DEL TEMA, PRODUCTO O SECTOR DENTRO DE LA IMPORTANCIA NACIONAL

El Comité de Nutrición y Regímenes Especiales es muy importante desde el punto de vista de estrategia para el país, puesto que el Gobierno viene enfocando como estrategia la mejora nutricional de la población.

El Perú se encuentra en un proceso acelerado de urbanización, el cual está acompañado de una transición compleja desde el punto de vista epidemiológico, institucional y sociodemográfico. A pesar de los cambios, el perfil de la salud se caracteriza por mostrar una importante presencia de condiciones de deficiencia nutricional y enfermedades infecciosas típicas de sociedades en desarrollo, las cuales existen en poblaciones de bajos recursos con una creciente prevalencia de sobrepeso y obesidad, asociada a enfermedades crónicas no transmisibles, típicas de sociedades modernas. Este problema nutricional es multifactorial que debe tener un manejo integral y multisectorial que englobe al sector económico, social, educativo con las diferentes estrategias que se plantean en el sector salud.

3. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA OBTENER LA POSICIÓN PAÍS.

- La Comisión Técnica de Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales del Comité Nacional del Codex en Perú, bajo la dirección de la Dirección General de Salud Ambiental – Digesa, a través de sus miembros representantes hace la invitación oficial a representantes de la industria, academia, comités técnicos, para formar parte de la citada comisión
- Posteriormente esta comisión cita a reunión de coordinación a los miembros delegados, donde se establece un plan de trabajo a desarrollar, por grupo en función a los anteproyectos que encuentran en discusión, asimismo de los nuevos proyectos a presentar, con la finalidad de presentar la posición país ante la Secretaría Técnica del Comité Nacional del Codex.
- Se desarrollan reuniones de trabajo de acuerdo a los temas de agenda, anteproyectos de directriz en revisión y acuerdos sostenidos en la última reunión internacional, además de tener comunicación activa por correo electrónico entre todos los miembros del comité para establecer una posición país por cada tema.
- Asimismo se participa en grupos de trabajo electrónico y videoconferencias donde se establecen posiciones a nivel de país en cada tema de agenda y se marcan posiciones regionales con los países de América Latina y el Caribe.
- El documento final posición país es elevado a la Secretaría del Comité Nacional del Codex en Perú, para ser aprobado por el Pleno.
- El Pleno del Comité Nacional del Codex, aprueba la posición país y la Secretaría del Codex Perú procede a remitirla al Secretariado de Roma

4. OBJETIVO PERSEGUIDO CON LA PARTICIPACION

- Dar a conocer la posición del Perú con respecto a los considerados de interés, que han sido circulados por el Secretariado del Codex en referencia al Comité de Nutrición y Alimentos



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**COMISIÓN TÉCNICA DEL
CODEX SOBRE
NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA
REGÍMENES ESPECIALES**

los alimentos para regímenes especiales, en colaboración con otros comités cuando sea necesario; 3) Revisar y opinar técnicamente sobre aspectos nutricionales aplicables a los alimentos para regímenes especiales, para su inclusión en normas, directrices y textos afines del Codex y 4) Participar en el trabajo del Codex y utilizar sus normas.